



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 3 de diciembre de 2015.

VISTO la Resolución N° 592/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, relacionada con el concurso de Profesor en la asignatura Integración III (Área Integración), del Departamento Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 635/2014 del Consejo Superior.

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso de Profesor en la asignatura Integración III (Área Integración), del Departamento Ingeniería Química

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Declarar desierto en la Facultad Regional Rosario, el concurso para cubrir el cargo de Profesor, en el concurso de Profesor en la asignatura Integración III (Área




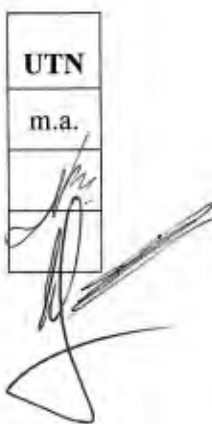
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Integración), del Departamento Ingeniería Química, debido a que el aspirante que se presento no llegó al puntaje requerido para el cargo concursado.

ARTICULO 2º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2595/2015



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O.. SALLER
Secretario del Consejo Superior